



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

GOBIERNO DE GUATEMALA C.A.
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA
Aeropuerto Internacional La Aurora 9 Av. 14-75 Zona 13 C.P. 1013
Tel. (502) 2321-5248 y (502) 2260-6263 Fax. (502) 2260-6637
AFTN: MGGTYOYX
E-MAIL. aip@dgac.gob.gt

AIC

A
13-14
25 JUL

CIRCULAR DE INFORMACION AERONAUTICA
SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACION AEREA

La Dirección General de Aeronáutica Civil de conformidad con la Ley de Aviación Civil y siendo la entidad encargada de velar por la seguridad operación y facultada para emitir disposiciones complementarias a la Ley, Reglamento y Regulaciones establece:

Que a partir de la presente fecha, toda instrucción teórica y práctica, para aeronaves de más de 12,500 libras, debe realizarse en una escuela de instrucción aeronáutica certificada, así como las misiones de simulador de vuelo necesarias para la obtención de la habilitación de tipo de dicha aeronave.

Lo anterior para garantizar que la instrucción que se imparta, contribuya a elevar los niveles de seguridad operacional.
